

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE  
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	29/10/14 Hs. 09:47
Numero:	1243 Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

"Donar Órganos es Donar Vida"

"1994-2014. 110 Años de Presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"

NOTA N° 103 /14

Letra: B. U.C.R.

Ushuaia, 28 de Octubre de 2014.-

Sr. PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Ud. a efectos de solicitarle la incorporación del siguiente proyecto de Ordenanza para ser incorporado en el Boletín de la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

En virtud del Asunto ingresado bajo el N° 1002/14 mediante el cual los vecinos Naguila y Vigliarolo, solicitan se retire los discos de estacionamiento para persona con movilidad reducida ya que han adquirido durante el mes de mayo del corriente año la propiedad sita en la calle Magallanes al 800, solicitamos el acompañamiento de los señores Concejales para la derogación de la Ordenanza N° 4258.

Sin otro particular, saludamos a Ud.

Atentamente.

Walter Marcelo GAMBADORO  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia

Viviana/Stella GUGLIELMI  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia

Sr. PRESIDENTE

DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Dn. Damián DE MARCO

S / D



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
UNION CIVICA RADICAL

"Donar Órganos es Donar Vida"

"1994-2014. 110 Años de Presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"


## PROYECTO ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º.- DEROGAR** la Ordenanza Municipal 4258, por la cual se otorgaba un espacio reservado para personas con movilidad reducida a quien en vida fuera la Sra. Teresa Ester Vargas domiciliada en la calle Magallanes N° 868.

**ARTÍCULO 2º.-** De forma.



Valter Marcelo GAMBADORO  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia



Viviana Stella GUGLIELMI  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia